



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERIA – CORDOBA**

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2012-00303-00 ^{Aju}
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO DA VIVIENDA
DEMANDADO	ANA MARIA GIRALDO SERNA

Mediante correo electrónico remitido al correo institucional de esta judicatura, el auxiliar de la justicia JULIAN HERNANDEZ RIVERA comparece al proceso aceptando el encargo de perito evaluador y solicitando se le remita el expediente digitalizado al correo julianhdez@yahoo.es con el fin de coordinar con las partes la elaboración de la experticia.

Así las cosas, se ordenará por secretaria remitir de inmediato el expediente digital al perito JULIAN HERNANDEZ RIVERA al correo suministrado a fin que este pueda rendir su dictamen oportunamente.

Por lo expuesto, este despacho...

RESUELVE

PRIMERO: Por secretaria remítase de inmediato el expediente de la referencia en forma digital a JULIAN HERNANDEZ RIVERA a su dirección julianhdez@yahoo.es. *Oficiese.*

CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1e359f1c3d01698fe077c4f99228f37971fdfca947e71e2d274873d6f18906dc

Documento generado en 23/09/2021 03:03:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>